DICTAMEN UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA OBTENCION DE PRECIOS REFERENCIALES.

San Antonio, 23 de mayo de 2.022.-

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CALLE NATALICIO CASCO - BARRIO SAN FRANCISCO ID Nº 414.816"

1. ANTECEDENTES.-

Que, en virtud de las disposiciones de la RESOLUCION DNCP N° 1.890/2.020, esta Unidad Operativa de Contratación procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:-

2. SUSTENTO DOCUMENTAL DEL PROCESO.-

Que, el memorándum remitido por el DEPARTAMENTO DE OBRAS para la realización de los trámites pertinentes para el procedimiento de **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CALLE NATALICIO CASCO - BARRIO SAN FRANCISCO"** en la cual indica la necesidad de realizar el llamado a licitación"; y;-

Que, teniendo en cuenta el **Art. 2° "Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes"** de la ***RESOLUCION DNCP N° 1.890/2.020 "Precios de Referencia y su Publicidad"*** que expresa que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con su participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencias, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia, las convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Que, al analizar los documentos se aprecia la Planilla, por el cual se indica los ítems con sus respectivas descripciones y detallándose en columnas los diferentes precios referenciales con las fuentes de información utilizadas para hallar el precio unitario final de referencia,

Lic. Bruno Denis Rodas
Responsable U.O.C.
Municipalidad de San Antonio

Abg. Ruth Barreto
U.O.C.
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
E-mail: secretariajuntamunicipal@gmail.com
Tel.: 990 666 - (0984) 420 422
RUC: 80010506-0

resultante del cálculo del promedio de las fuentes mencionadas por cada ítem. **(VER ANEXO I-ESTIMACION DE PRECIOS DE REFERENCIA que forma parte de este dictamen)**

3. METODOLOGIA

Que, conforme a las documentaciones obrantes en esta dependencia, mencionamos que la metodología utilizada corresponde al promedio de:

i. I.D.404.238- GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CANINDEJU
ii. I.D.403.445- GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
iii. J.D.R CONSTRUCCIONES
iv. B.R CONSTRUCTORA

4. CONCLUSIÓN

Que, los precios referenciales que se utilizan para el presente proceso se encuentran dentro de los principios de base de toda contratación que son: Economía y Eficiencia, previstos en la Ley N° 2.051/03 buscando las mejores condiciones de costo y calidad.-

5. RECOMENDACIÓN

En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contratación considera pertinente llevar adelante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA, individualizado al inicio del presente documento, con los Precios de Referencia, proporcionados, basado en los diferentes precios obtenidos.

ES MI DICTAMEN

Lic. Bruno Denis Rodas
Responsable U.O.C.
Municipalidad de San Antonio

Abg. Ruth Barreto
U.O.C.
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
E-mail: secretariajuntamunicipal@gmail.com
Tel.: 990 666 - (0984) 420 422
RUC: 80010506-0

San Antonio, 23 de mayo del 2022.

Señor/es:
JDR CONSTRUCCIONES
RUC N°: 2507789-9
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de San Antonio, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para la ***CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN FRANCISCO, CALLE NATALICIO CASCO ID. 414.816*** a realizar en nuestro distrito.

En ese sentido, solicito tenga bien facilitarnos unos costos aproximados para la construcción de dicha obra, conforme a la planilla de cómputo métrico y costos que acompaña a la presente.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

Construccion de pavimento tipo empedrado					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparacion de la Obra				
2	Cartel de obra estandar	Unidad	1	-	-
3	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.860	-	-
4	Caja de empedrado	Metros cuadrados	1.860	-	-
5	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	Metros cuadrados	1.860	-	-
6	Muro de H°A 0,50x0,50x6,00	Metros cubicos	10,5	-	-
7	Cordón de hormigón	Metro lineal	620	-	-
9	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	Metros cuadrados	1.860	-	-
10	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1.860	-	-
			Precio Total		-

Lic. Bruno Della Rodas
Responsable U.O.C.
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
E-mail: secretariajuntamunicipal@gmail.com
Tel.: 990 666 - (0984) 420 422
RUC: 80010506-0

JDR CONSTRUCCIONES

RUC: 2507789-9

24 DE MAYO DE 2022

A: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Me dirijo a Ustedes, con referencia a la solicitud de cotización para el llamado. ***CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN FRANCISCO, CALLE NATALICIO CASCO ID. 414.816. es la siguiente:***

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparacion de la Obra				
2	Cartel de obra estandar	Unidad	1	**650.000**	650.000
3	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.860	**2.000**	3.720.000
4	Caja de empedrado	Metros cuadrados	1.860	**14.500**	26.970.000
5	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	Metros cuadrados	1.860	**70.000**	130.200.000
6	Muro de H°A 0,50x0,50x6,00	Metros cubicos	10,5	**45.000**	472.500
7	Cordón de hormigón	Metro lineal	620	**2.500**	1.550.000
9	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	Metros cuadrados	1.860	**3.000**	5.580.000
10	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1.860	**3.500**	6.510.000
			Precio Total		**175.652.500**

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789-9

San Antonio, 23 de mayo del 2022.

Señor/es:
BR CONSTRUCTORA
RUC N°: 4444303-0
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de San Antonio, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para la ***CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN FRANCISCO, CALLE NATALICIO CASCO ID. 414.816*** a realizar en nuestro distrito.

En ese sentido, solicito tenga bien facilitarnos unos costos aproximados para la construcción de dicha obra, conforme a la planilla de cómputo métrico y costos que acompaña a la presente.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

Construccion de pavimento tipo empedrado					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparacion de la Obra				
2	Cartel de obra estandar	Unidad	1	-	-
3	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.860	-	-
4	Caja de empedrado	Metros cuadrados	1.860	-	-
5	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	Metros cuadrados	1.860	-	-
6	Muro de H°A 0,50x0,50x6,00	Metros cubicos	10,5	-	-
7	Cordón de hormigón	Metro lineal	620	-	-
9	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	Metros cuadrados	1.860	-	-
10	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1.860	-	-
			Precio Total		-

Lic. Bruno Denis Reolas
Responsable U.O.C.
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
E-mail: secretariajuntamunicipal@gmail.com
Tel.: 990 666 - (0984) 420 422
RUC: 80010506-0

BR CONSTRUCTORA

24 mayo de 2022

Señor/es:
MUNCIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Por el presente, me dirijo a Ud, con referencia a la solicitud de cotización para el llamado. ***CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO BARRIO SAN FRANCISCO, CALLE NATALICIO CASCO ID. 414.816***

Construccion de pavimento tipo empedrado					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Preparacion de la Obra				
2	Cartel de obra estandar	Unidad	1	**700.000**	700.000
3	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.860	**1.800**	3.348.000
4	Caja de empedrado	Metros cuadrados	1.860	**15.000**	27.900.000
5	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	Metros cuadrados	1.860	**61.000**	113.460.000
6	Muro de H°A 0,50x0,50x6,00	Metros cubicos	10,5	**45.000**	472.500
7	Cordón de hormigón	Metro lineal	620	**1.900**	1.178.000
9	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	Metros cuadrados	1.860	**2.900**	5.394.000
10	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1.860	**2.700**	5.022.000
			Precio Total		**157.474.500**

BR CONSTRUCTORA
RUC: 4444303-0

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Obra: Construccion de Pavimento tipo empedrado

Propietario: Municipalidad de San Antonio

Ubicación: Barrio San Francisco, calle Natalicio Casco

Localidad: San Antonio

Elaborado por el Departamento de Obras, Planificacion y Catastro

Construccion de pavimento tipo empedrado

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	ID.404.238	ID. 403.445	JDR CONSTRUCCIONES	BR CONSTRUTORA	SUMATORIA	PRECIO PROMEDIO
1	Preparacion de la Obra								0	0	0
2	Cartel de obra estandar	Unidad	1	600.000	600.000	1.300.000		650.000	700.000	2.650.000	600.000
3	Marcacion y replanteo	Metros cuadrados	1.860	1.500	2.790.000	3.800		2.000	1.800	7.600	1.000
4	Caja de empedrado	Metros cuadrados	1.860	11.000	20.460.000	0	19.000	14.500	15.000	48.500	13.000
5	Pavimento tipo empedrado (piedra+arena+MDO)	Metros cuadrados	1.860	35.000	65.100.000	66.000		70.000	61.000	197.000	65.000
6	Muro de H°A 0,50x0,50x6,00	Metros cubicos	10,5	509.600	5.350.800	46.000		45.000	45.000	136.000	42.000
7	Cordón de hormigón	Metro lineal	620	28.000	17.360.000	0	1.850	2.500	1.900	6.250	1.650
9	Compactacion mecanica y relleno con arena lavada y ripio	Metros cuadrados	1.860	3.000	5.580.000	0	1.150	3.000	2.900	7.050	2.700
10	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1.860	1.000	1.860.000	0	850	3.500	2.700	7.050	2.500
			Precio Total		119.100.800						

Lic. Bruno Denis Rodas
Responsable U.O.C.
Municipalidad de San Antonio

CONTRATO N°: 49/2.021.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE** con **RUC N°: 3984295-9**, domiciliada en Coronel Oviedo – Caaguazú – República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Claudia Carolina Escobar Velázquez**, con Cédula de Identidad N°: 3.984.295, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: [CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°: 06/2021 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID N°: 404238]. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los aspectos generales del contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 404238.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°: 06/2021 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID N°: 404238], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 406/2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado					
UBICACIÓN: Tramo Calle Barrio San Cayetano - Doble Avenida - Tramo 02 - Casco Urbano - Distrito de Curuguaty					
CODIGO DE CATALOGO: 72131701-002					
Sub Ítem N°	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
1.1	Trazado y Replanteo de Obra	M2	1.980,00	3.800	7.524.000
1.2	Preparación de Terreno a Empedrar	M2	1.980,00	3.800	7.524.000
1.3	Provisión y Colocación de Cordones	ML	604,00	46.000	27.784.000
1.4	Pavimento Tipo Empedrado	M2	1.545,00	66.000	101.970.000
1.5	Cuneta Tipo Cordón de Hº de 0,50, Badén de Hº	M3	20,85	1.400.000	29.190.000
1.6	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.300.000	1.300.000
1.7	Trabajos Limpieza Final	GL	1,00	808.000	808.000
TOTAL					176.100.000

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 176.100.000 (Guaraníes ciento setenta y seis millones cien mil).** -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Claudia Escobar V.
Ruc: 3.984.295-9

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR -

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: [CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N°: 06/2021 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - ID N°: 404238]. -

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. [No Aplica.] -

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CONSTRUCTORA 3 DE DICIEMBRE
de Claudia Escobar V.
Ruc: 3.984.295-9

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre de 2.021.

CLAUDIA CAROLINA ESCOBAR VELÁZQUEZ. -
C.I. N°: 3.984.295. -
PROVEEDOR. -

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Claudia Escobar V.
Ruc: 3.984.295-9

CONTRATO N° 52 /21

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H°A° Y BICI SENDA EN EL DISTRITO DE HOHENAU - PLURIANUAL".

ID N° 403.445

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A.**, con RUC N° 80077342-0, con domicilio en la calle 2da paralela al camino principal del Distrito de Cambyretá; representada en este acto por el **ING. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA**, con CI N° 3.030.337, en su carácter de Representante Legal de la empresa, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H°A° Y BICI SENDA EN EL DISTRITO DE HOHENAU"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2021 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H°A° Y BICI SENDA EN EL DISTRITO DE HOHENAU - PLURIANUAL", ID N° 403.445,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;

Dra. Erika [illegible]
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. Y COMPAÑIA S.A
RUC 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.*** ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 403.445.** ----------

El presente llamado es de carácter Plurianual. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2021**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 790/2021**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo Métrico y precios adjudicados se encuentran incluidos en el presente contrato. Siendo el monto total del Contrato la suma de **Gs. 512.438.007 (quinientos doce millones cuatrocientos treinta y ocho mil siete).** ----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

Dra. Erika Cuéllar
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación en la Planilla de Cómputo Métrico y Precios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
2	72131701-002	Construcción de empedrado - MOVIMIENTO DE SUELO	Unidad	1		-
2.1		Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén).	Metros cúbicos	4.000	19.500	78.000.000
2.2		Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones. Sector banquinas.	Metros cuadrados	480	1.150	552.000
3	72131701-002	Construcción de empedrado - Demolición de badén existente	Metros cúbicos	12	36.000	432.000
4	72131701-002	Construcción de empedrado - PAVIMENTO	Unidad	1		-

Dra. Erika Rueda
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brugada Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

4.1		Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	4.290	31.000	132.990.000
4.2		Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado. Incluye compactación	Metros cuadrados	4.290	1.850	7.936.500
5	72131701-002	Construcción de empedrado - DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA	Unidad	1		-
5.1		Cordón cuneta de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm²). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	36	1.120.000	40.320.000
5.2		Cordón escondido de hormigón prefabricado 15x30cm fck = 180 kg/cm²	Metros cúbicos	22	1.120.000	24.640.000
5.3		Badén de H°A° (H° elaborado de fck= 210 kg/cm²). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	13	2.100.000	27.300.000
6	72131701-002	Construcción de empedrado - SEÑALIZACIÓN	Unidad	1		-
6.1		Señalización Vertical de orientación Vial (Ver plano de detalle)	Unidad	1	230.000	230.000
6.2		Pintura vial acrílica (señalización horizontal de bici senda)	Metros cuadrados	180,5	40.000	7.220.000
7	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE ASFALTO	Unidad	1		-
7.1		Carpeta concreto asfáltico 3 centímetros de espesor	Metros cúbicos	29,4	1.200.000	35.280.000
7.2		Limpieza + Riego de liga (0,6 LT/m²)	Litros	587,1	6.300	3.698.730
8	72131701-002	Construcción de empedrado - Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	4.290	850	3.646.500

Dra. Erika Yufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J L y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

9	72131701-002	Construcción de empedrado - Avda. Elsa Graf - Tramo 2 Long= 375 m - DISTRITO: HOHENAU	Unidad	1		-
9.1		TRABAJOS PRELIMINARES Movilización, cartel de obra, carteles de señalización y servicios complementarios. -	Unidad Medida Global	1	3.800.000	3.800.000
10	72131701-002	Construcción de empedrado - MOVIMIENTO DE SUELO	Unidad	1		-
10.1		Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén).	Metros cúbicos	2.629,05	19.500	51.266.475
10.2		Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones. Sector banquinas.	Metros cuadrados	194,45	1.150	223.618
11	72131701-002	Construcción de empedrado - PAVIMENTO	Unidad	1		-
11.1		Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	1.390,32	31.000	43.099.920
11.2		Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado. Incluye compactación	Metros cuadrados	1.390,32	1.850	2.572.092
12	72131701-002	Construcción de empedrado - DRENAJE Y PROTECCIÓN DE LA PLATAFORMA	Unidad	1		-
12.1		Cordón cuneta de hormigón (H° elaborado de fck= 180 kg/cm²). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	14,28	1.120.000	15.993.600
12.2		Cordón escondido de hormigón prefabricado 15x30cm fck = 180 kg/cm²	Metros cúbicos	10,19	1.120.000	11.412.800

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

12.3		Badén de H°A° (H° elaborado de fck= 210 kg/cm²). Ver plano de detalles.	Metros cúbicos	9,72	2.100.000	20.412.000
13	72131701-002	Construcción de empedrado - Señalización vertical de orientación vial (Ver plano de detalle)	Unidad	1	230.000	230.000
14	72131701-002	Construcción de empedrado - Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	1.390,32	850	1.181.772

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

Dra. Erika [illegible]
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Don Christian Gabriel Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 09 de diciembre del año 2021. --------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

J. L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0

Ing. Diego Marcelo Jara Estigarribia
JL y Compañía S.A.
Contratista